2026

Plan de Acción Anual Convivencia Escolar

“APRENDER A CONVIVIR, PARA MÁS AMAR Y SERVIR”

Plan de Acción Anual
Convivencia Escolar 2026

1. Es la continuidad del trabajo realizado desde el año 2024, en la mejora de estándares de acompañamiento y logro de aprendizajes en temáticas de convivencia escolar.

2. Desarrolla y apoya los objetivos del Mapa de Aprendizajes del Área de Pastoral y Formación 2026.

3. Tiene un énfasis en promover una sana convivencia en la comunidad desde la espiritualidad ignaciana, confirmando nuestros sellos en la acción de servicio, la búsqueda de la vida y el reconocimiento de la dignidad de las personas, especialmente de nuestras niñas, niños y adolescentes.

4. Proyecta el desarrollo de las *Cuatro C* como elementos identitarios de estudiantes y personas ignacianas: Compasivas, Conscientes, Comprometidas y Competentes.

5. Nos compromete a una gestión rigurosa de la Convivencia Escolar, actuando acorde los valores de nuestra espiritualidad y los estándares legales de nuestro país.

6. Se inspira sobre la convicción de que la Convivencia Escolar se aprende, y se nutre del trabajo conjunto de la alianza familia y el valor histórico de nuestro Proyecto Educativo SIEB.

Plan de Gestión Anual de la Convivencia Escolar

Objetivos Convivencia Escolar 2026:

1.- Objetivo General:

Fortalecer la sana convivencia en el SIEB, poniendo en práctica el lema de “aprender a convivir para más amar y servir” a través del espíritu de servicio ignaciano, la rigurosidad profesional, la acción pastoral, el reconocimiento de la dignidad del otro y la gratitud, como herramientas clave para un buen clima de convivencia escolar.

2.- Objetivos Específicos:

1. Acompañar, intervenir y mediar a través de atención especializada en convivencia escolar, situaciones de conflicto que afecten estudiantes y familias del colegio en concordancia con el manual de convivencia escolar, los protocolos institucionales y el Proyecto Educativo Ignaciano 2026.
2. Acompañar los espacios de formación y alianza con las familias, alineados al plan formativo del colegio y los objetivos que cada ciclo ha coordinado para el acompañamiento 2026.
3. Mantener los espacios de formación para colaboradores en temáticas de Protección y actuación ante situaciones que afecten la Integridad Sexual.
4. Coordinación con redes externas como: centros de salud, de protección de la infancia, Tribunales de Familia y Ministerio Público, acorde a nuestros protocolos vigentes y en articulación con los profesionales de apoyo de los ciclos.
5. Mantener actualizado el Manual de Convivencia Escolar 2026 acorde a las exigencias legales de este año.
6. Continuar fortaleciendo la instalación de espacios seguros al interior de la comunidad, especialmente en patios y lugares de uso común del colegio.

Objetivo Específico 1: Acompañar, intervenir y mediar a través de atención especializada en convivencia escolar, situaciones de conflicto que experimenten estudiantes y familias del colegio en concordancia con el manual de convivencia escolar, los protocolos institucionales y el Proyecto Educativo Ignaciano 2026.

Nombre de la Acción	Descripción	Evidencia/Indicador	Fecha de realización	Responsable
1. **Acompañamiento del equipo de convivencia escolar:**	Los Encargados del área de convivencia escolar, realizan un acompañamiento especializado a estudiantes y familias que requieran apoyo ante la activación de protocolos, faltas al manual de convivencia escolar y en la resolución de conflictos.	-Fichas de Entrevistas con apoderados y estudiantes -Fichas de relatos -Registros de mediaciones -Registros de protocolos	Marzo – Diciembre	-Encargados de Convivencia de cada ciclo
2. **Contar con un Coordinador de Convivencia Escolar que acompañe el equipo de convivencia:**	Para favorecer que el equipo trabaje acorde a los lineamientos establecidos en el manual de convivencia escolar y los sellos transversales de la Pastoral, se contará con un coordinador del equipo de convivencia escolar que apoye el desarrollo de protocolos, diseño del plan de acción, planificación y ejecución de acciones formativas y proyección del equipo para el año 2026	-Actas de reuniones del equipo de convivencia y coordinador de convivencia -Registros de informes al Ministerio Público, Tribunal de familia u otras instituciones externas cuando corresponde -Registros de coordinación y apoyo en casos requeridos por los equipos de ciclo -Registros de participación del Coordinador de Convivencia en situaciones donde el equipo de ciclo, encargados de convivencia y otros estamentos de la comunidad solicitan orientación o intervención. -Participación del Coordinador de convivencia escolar o representante designado en el Consejo Escolar o Comité de la buena convivencia	Marzo - Diciembre	-Coordinador de Convivencia Escolar

Objetivo Específico 2: Acompañar los espacios de formación y alianza con las familias, alineados al plan formativo del colegio y los objetivos que cada ciclo ha coordinado para el acompañamiento 2026.

Nombre de la Acción	Descripción	Evidencia/Indicador	Fecha de realización	Responsable
1. **Continuidad al plan formativo para familias de los ciclos**	Los encargados de convivencia de cada ciclo, participan activamente en al menos 02 actividades anuales con familias, acorde a los objetivos definidos en cada ciclo.	-Registro de asistencia del Encargado de convivencia -Registro de la actividad formativa de cada ciclo	Marzo - Diciembre	Encargados de Convivencia
2. **Participación del Coordinador de Convivencia Escolar, en las reuniones del comité de convivencia:**	Ya sea el encargado de convivencia, o el designado en su lugar, participa en el 100% de las reuniones del Comité de Convivencia Escolar, para articular en esta instancia junto a familias y estamentos del colegio, lineamientos estratégicos para la sana convivencia escolar.	-Registro de constitución del Consejo Escolar -Registro de Actas	Marzo – Diciembre	Coordinador de Convivencia Escolar
3. **Coordinación y comunicación con Centro de Padres, Madres y Apoderados (CPMyA) y delegados de cursos**	Ya sea el coordinador de convivencia o encargados de convivencia, participarán en coordinaciones con el CPMyA o delegados de curso, para abordar temáticas convivenciales contingentes a la realidad de los ciclos, actualización de normativas y establecer comunicaciones expeditas.	-Registros de coordinación y comunicación con CPMyA y delegados de curso, a través de correos electrónicos y/o actas.	Marzo – Diciembre	-Coordinador de Convivencia Escolar -Encargados de Convivencia Escolar

Objetivo Específico 3: Mantener los espacios de formación para colaboradores en temáticas de Protección y actuación ante situaciones que afecten la Integridad Sexual.

Nombre de la Acción	Descripción	Evidencia/Indicador	Fecha de realización	Responsable
1. **Capacitación anual en Prevención del Abuso Sexual Infantil y protocolos de actuación del colegio**	- Se realiza al menos 01 jornada de capacitación a los trabajadores del colegio, respecto a la prevención y detección del abuso sexual infantil. Esta jornada es realizada en conjunto con la Red Educacional Ignaciana (REI), los especialistas del Centro de Prevención y Reparación del Abuso (CPR) y especialista que entrega estrategias a equipos docentes para el manejo de estas situaciones	-Programa de la jornada -Programas de capacitación de especialista	Marzo 2026	Coordinador de Convivencia Escolar
2. **Certificación en Ambientes Sanos y Seguros del Centro de Reparación y Prevención de la Compañía de Jesús (CPR)**	El colegio busca lograr este año 2026 la acreditación del CPR, acorde a los estándares exigidos.	-Certificación otorgada por el CPR -Cuadro de tareas logradas para obtener certificación.	Segundo Semestre	Coordinador de Convivencia Escolar

Objetivo Específico 4: Coordinación con redes externas como: centros de salud, de protección de la infancia, Tribunales de Familia y Ministerio Público, acorde a nuestros protocolos vigentes y en articulación con los profesionales de apoyo de los ciclos.

Nombre de la Acción	Descripción	Evidencia/Indicador	Fecha de realización	Responsable
1. **Derivaciones**:	Derivar e informar a redes externas al colegio, ya sean del área de la salud o de la protección de la infancia y adolescencia, según corresponda acorde a nuestro manual de convivencia.	-Fichas de derivación, por ej. A OPD -Registro de informe de antecedentes a Tribunal de Familia o Ministerio Público	Marzo a Diciembre	- Coordinador de Convivencia Escolar
2. **Coordinación con equipos externos:**	Desarrollar trabajo colaborativo con especialistas externos, mediante comunicación y reuniones de retroalimentación con foco en la atención integral de estudiantes y familias.	-Registro de coordinaciones con especialistas externos en los casos necesarios	Marzo a Diciembre	- Encargados de Convivencia Escolar

Objetivo Específico 5: Mantener actualizado el Manual de Convivencia Escolar 2026 acorde a las exigencias legales de este año.

Nombre de la Acción	Descripción	Evidencia/Indicador	Fecha de realización	Responsable
1. Revisión del Manual de convivencia escolar 2025 con el equipo de convivencia	Se revisa el manual disponible al año 2025, para realizar las actualizaciones 2026 sobre esa base	Registros de correos electrónicos y documento digital revisado por el equipo	Marzo- abril	- Coordinador de Convivencia
2. Contar con un diseño estable del manual	El manual requiere que un diseñador especializado provea un formato practico y útil para realizar las actualizaciones en un documento formal y accesible para la edición	Solicitud de documento y nuevo formato	Marzo	- Coordinador de Convivencia - Encargada de Comunicaciones del colegio
3. Realizar una actualización del manual de convivencia escolar de manera participativa con toda la comunidad.	El manual de convivencia 2026 debe actualizarse en dos sentidos: 1.- por la necesidad propia de mantener vigente el instrumento y ajustar procedimientos. Y 2.-por los ajustes que serán solicitados por la nueva ley de convivencia escolar. Para ambos casos, el manual será socializado previa sesión informativa con el consejo escolar, y realizando una revisión participativa con la comunidad, otorgando un plazo razonable para que puedan revisarlo y realizar comentarios.	-Acta consejo escolar -Actas de revisión de documento por parte del equipo -Correo electrónico que certifique el envío de las propuestas de manual a la comunidad -Nuevo manual 2026.	Marzo Diciembre	- Coordinador de Convivencia Escolar

Objetivo Específico 6: Continuar fortaleciendo la instalación de espacios seguros al interior de la comunidad, especialmente en patios y lugares de uso común del colegio.

Nombre de la Acción	Descripción	Evidencia/Indicador	Fecha de realización	Responsable
1. Distribución de Personal en recreos y turnos en puertas de salida:	Se distribuyen los encargados de Convivencia Escolar y Asistentes de ciclo en: Puertas de salida, turnos definidos de patios y recreos. Se definen los sectores en los cuales debe estar cada funcionario, con un foco preventivo y de intervención ante situaciones que ocurran en patios y recreos.	-Registro con distribución de funcionarios en puertas de salida -Registro con distribución de funcionarios en turnos de patios correspondientes	Marzo a Diciembre	Coordinador de Convivencia Escolar
2. Refuerzo de acompañamiento por parte de convivencia escolar en casino durante hora de almuerzo:	Se fortalece el acompañamiento a estudiantes en el casino en hora de almuerzo, especialmente en los cursos de tercer y cuarto ciclo del colegio, para apoyar que sea un espacio seguro y grato para alimentarse, previniendo que se desarrollen conflictos en el espacio de almuerzo	-Registro de distribución del personal de convivencia escolar en el casino ARAMARK, para prevenir el desarrollo de conflictos e intervenir si ocurren situaciones disruptivas en almuerzos.	Marzo a Diciembre	-Coordinador de Convivencia Escolar -Encargados de Convivencia Escolar
3. Robustecimiento del sistema de cámaras de vigilancia del colegio	Continuar la segunda etapa de instalación de nuevas cámaras de seguridad en el colegio, favoreciendo la inversión de recursos en aumentar la cobertura de pasillos, canchas, baños y patios del colegio, que actualmente no se encuentran con sistema de cámaras de vigilancia.	-Registro de presupuesto de cámaras -Registro de instalación de cámaras y sectores	Primer Semestre	-Coordinador de Convivencia Escolar -Coordinador de computación y tecnología